

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2° Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2014-00246	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	JOAQUIN ELADIO MONTAÑO MONCADA	COLPENSIONES	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DEMANDADA, ASÍ: PREVIAS: NO HABER AGOTADO EL REQUISITO PREVIO PARA DEMANDAR (ACTUACION ADMINISTRATIVA, RELATIVA A LOS RECURSOS PREVISTOS EN LA LEY). DE MERITO: INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION-IMPROCEDENCIA DE INTERESES MORATORIOS-PRESCRIPCION TRIENAL Y BUENA FE (FOLIOS 85 AL 89).	17 MARZO 2015 (1ª instancia)	19 MARZO 2015 (1ª instancia)



DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria